

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTAN° 43671

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022

REF.:Comunic 27927/22



Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

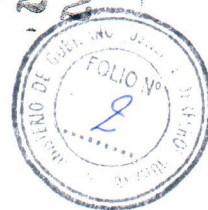
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 27927 22



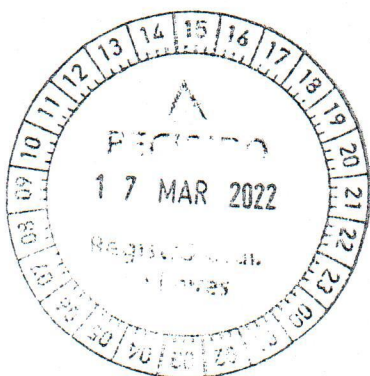
SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45839 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

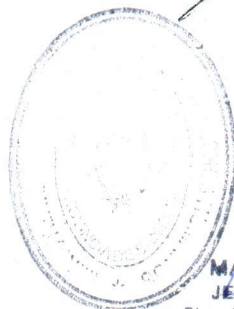
"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las comunas y municipios que formalizaron durante el año 2021 el procedimiento de presentación de su Plan de Ordenamiento Territorial ante el Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT), creado por el decreto Decreto N° 638/14 de la provincia de Santa Fe."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat




**CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0060410-0.**

Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se las comunas y municipios que formalizaron durante el año 2021 el procedimiento de presentación de su Plan de Ordenamiento Territorial ante el Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT), creado por el Decreto N° 638/14 de la provincia de Santa Fe, corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Hábitat, Vivienda y Urbanismo, para su intervención e informe.

Atentamente.

**SANTA FE, 04 de Mayo de 2022.**

  
Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT







PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 05 de mayo de 2022.-

**Expte:** 02001-0060410-0

**Ref.:** REF/NOTA N° 43671 PEDIDO DE INFORME SI LAS COMUNAS Y MUNICIPIOS QUE FORMALIZARON DURANTES EL AÑO 2021 EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE SU PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIO

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada  
Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO  
Secretario Privado  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
Provincia de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada  
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: [privmop@santafe.gov.ar](mailto:privmop@santafe.gov.ar)



Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**


Santa Fe, 11 de mayo de 2022  
Ref. Expte. 02001-00640410-0

Al  
Sr. Andres Dentesano  
Secretario Privado  
MISPyH  
S/D

Se remite el expediente de referencia ya que el Comité al cual remite el mismo no se encuentra en la órbita de esta Secretaría, el mismo es creado por el Decreto 638/14 el cual define:

ARTICULO 2°.- El Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial será integrado por los Ministerios de la Producción y de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y funcionará en la órbita del Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión.



Prof. AMADO ABEL ZORZÓN  
Secretario de Hábitat,  
Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**"2022 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo  
San Luis 3153 – (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4815670/6



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0060410-0.**

Cumplido con lo indicado a foja 4, y con lo informado por la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, corresponde se eleven los autos al **Secretario Privado de la señora Ministra**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Atentamente.

**SANTA FE, 06 de Junio de 2022.**

  
Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Santa Fe, 07 de junio de 2022.-

**Expte:** 02001-0060410-0

**Ref.:** Ref/nota N.º 43671 Pedido de informe S/Las Comunas y Municipios que formalizaron durante el año 2021 el procedimiento de presentación de su plan de ordenamiento territorial ante el Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial.-

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe** mediante Nota N°43671 y habiendo tomando conocimiento de lo informado a fs.05, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).**-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

  
C.P.N. SILVINA FRANA  
Ministra  
DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

**Secretaría Privada**

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:

**20013**

SANTA FE

**21 JUN. 2022**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 27927/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe respecto a las comunas y municipios que formalizaron durante el año 2021 el procedimiento de presentación de su Plan de Ordenamiento Territorial ante el Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT), creado por Decreto N° 638/2014.

Se remite **Expediente N° 02001-0060410-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05, avalado por la Ministra del área a fs. 07.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sena  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"